

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2024

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E., (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se describe en las notas 1 y 15 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene como actividad principal el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería, habiendo sido el ingreso por los servicios de distribución de envíos y de los servicios asociados a los mismos por importe de 397.000 miles de euros en el ejercicio 2024.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.I de la memoria adjunta, los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado deducido el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con el elevado número de transacciones que se han realizado durante el ejercicio, y en relación con la adecuada imputación temporal del ingreso.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad en el ciclo de ingresos y cuentas a cobrar.
- Obtención de confirmaciones externas para una muestra de facturas de clientes en relación con el saldo pendiente de cobro. En caso de que no se hubiera obtenido respuesta a la confirmación se han realizado procedimientos alternativos mediante justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de dicha facturación.
- En relación con los ingresos, hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra aleatoria del total de transacciones realizadas en el ejercicio, para las que se ha verificado el albarán, la factura emitida y el cobro de esta, siempre que se haya producido el vencimiento de la factura.
- En relación con el corte de operaciones hemos realizado una selección de los abonos emitidos por la Sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio y adicionalmente hemos seleccionado las transacciones cercanas al cierre del ejercicio 2024 y las transacciones de los primeros días del ejercicio 2025, comprobando que el ingreso se ha registrado atendiendo al devengo de la operación.
- Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con los ingresos registrados en el ejercicio 2024, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

Tal y como se describe en las notas 13 y 14 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 22.597 miles de euros, de los cuales 20.591 miles de euros se corresponden con la activación de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la entrada en el grupo fiscal que tiene como sociedad dominante a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que se espera podrán ser compensadas en el plazo establecido por el marco normativo que le es de aplicación.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.n de la memoria adjunta, la Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de éstas. Adicionalmente en dicha nota se indica que con independencia de la tributación consolidada a la que está sujeta la Sociedad, la sociedad dominante del grupo fiscal, SEPI, permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al grupo fiscal nº9/86.

Hemos considerado la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, una vez que dicha recuperabilidad está basada en estimaciones de la Dirección de los flujos futuros de la Sociedad.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de los flujos futuros estimados utilizados por la Sociedad como base para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido.
- Hemos comprobado la aplicación de una metodología comúnmente aceptada para la obtención de los flujos futuros en los que se basa el plan de recuperación de los activos por impuesto diferido.

- Hemos verificado mediante una confirmación con SEPI, sociedad dominante del Grupo Fiscal, que la Sociedad podrá recuperar sus activos por impuesto diferido tomando en consideración sus bases imponibles fiscales futuras con independencia de cuál sea la base imponible que declare el grupo de consolidación fiscal y que las bases imponibles negativas activadas y generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el grupo de consolidación fiscal del que es cabecera SEPI pueden ser compensadas con los beneficios fiscales generados por la propia Sociedad.
- Hemos comprobado que los flujos estimados son consistentes con los presupuestos elaborados por la Sociedad y adicionalmente hemos comparado los resultados reales del ejercicio 2024 con las previsiones incluidas el ejercicio anterior.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Valoración de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Tal y como se describe en la nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene valorada bajo el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” la participación sobre el 51% de la sociedad CEP –Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A. (en adelante CEP) por un importe neto de 11.050 miles de euros, la cual fue adquirida en el ejercicio 2019.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.f de la memoria adjunta, la Sociedad determina la pérdida por deterioro, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, como la diferencia entre su valor en libros y su importe recuperable, si éste fuese menor, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados derivados de la inversión. En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Hemos considerado la valoración de esta inversión como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, una vez que dicha recuperabilidad está basada en estimaciones de la dirección, de hipótesis futuras y de los flujos futuros estimados de la Sociedad.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido una valoración de un experto independiente que ha sido realizada sobre la base de los flujos futuros estimados por la Dirección de CEP, como base para la determinación del importe recuperable de dicha inversión.
- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Hemos comprobado la aplicación de una metodología comúnmente aceptada para la determinación de la valoración de la participación, cuestionándonos las principales hipótesis incluidas en dicha valoración e involucrando a nuestros especialistas en valoración cuando lo hemos considerado necesario.
- Hemos comprobado que los flujos estimados son consistentes con los presupuestos elaborados por la Sociedad.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



José Manuel López García

ROAC nº 22480

3 de abril de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/01376

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

**Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas anuales e informe de gestión al 31 de diciembre de 2024

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)

Balance
al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
Inmovilizado intangible	5	<u>10.134</u>	<u>9.573</u>
Aplicaciones informáticas		10.037	9.462
Otro inmovilizado intangible		97	111
Inmovilizado material	6	<u>20.808</u>	<u>21.559</u>
Terrenos y construcciones		5.414	5.685
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		15.394	15.874
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	<u>11.050</u>	<u>11.050</u>
Instrumentos de patrimonio		11.050	11.050
Inversiones financieras a largo plazo	8	<u>1.212</u>	<u>1.212</u>
Instrumentos de patrimonio		49	49
Otros activos financieros		1.163	1.163
Activos por impuesto diferido	13-14	<u>22.597</u>	<u>34.783</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>65.801</u>	<u>78.177</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.g)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	<u>81.348</u>	<u>94.675</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		77.440	92.205
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19	2.728	1.751
Deudores varios		1.072	697
Personal		7	6
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	101	17
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	<u>-</u>	<u>18.372</u>
Créditos a empresas		-	18.372
Inversiones financieras a corto plazo	8	<u>1</u>	<u>1</u>
Periodificaciones a corto plazo		<u>80</u>	<u>316</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	<u>5.126</u>	<u>4.510</u>
Tesorería		5.126	4.510
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>86.555</u>	<u>117.874</u>
TOTAL ACTIVO		<u>152.356</u>	<u>196.051</u>

Las notas 1 a la 22 de la memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)

Balance
al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2024	2023
Fondos propios	10	52.262	60.760
Capital		66	66
Capital escriturado		66	66
Prima de emisión		6.415	6.415
Reservas		49.288	46.383
Resultado de ejercicios anteriores		-	(9.394)
Resultado del ejercicio		(3.507)	17.290
TOTAL PATRIMONIO NETO		52.262	60.760
Provisiones a largo plazo	11	187	19.823
Deudas a largo plazo	12	18	18
Otros pasivos financieros		18	18
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		205	19.841
Provisiones a corto plazo	11	5.337	7.050
Deudas a corto plazo	12	-	1.500
Deudas con entidades de crédito		-	1.500
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	13.883	337
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	80.669	106.563
Proveedores		51.305	70.936
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19	7.863	8.624
Acreeedores varios		14.735	16.683
Personal (<i>remuneraciones pendientes de pago</i>)		2.496	2.447
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	4.270	7.873
TOTAL PASIVO CORRIENTE		99.889	115.450
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		152.356	196.051

Las notas 1 a la 22 de la memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	15.a)	397.000	389.856
Ventas		391.354	384.644
Prestaciones de servicios		5.646	5.212
Aprovisionamientos	15.b)	(258.969)	(259.146)
Consumo de mercaderías		(3.685)	(4.166)
Trabajos realizados por otras empresas		(255.284)	(254.980)
Otros ingresos de explotación		3.121	1.991
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.051	1.904
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		70	87
Gastos de personal	15.c)	(68.932)	(71.064)
Sueldos, salarios y asimilados		(53.964)	(54.737)
Cargas sociales		(14.604)	(15.627)
Otros gastos		(364)	(700)
Otros gastos de explotación		(57.014)	(51.611)
Servicios exteriores	15.d)	(54.586)	(49.618)
Tributos		(420)	(454)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(2.008)	(1.539)
Amortización del inmovilizado	5-6)	(6.045)	(5.453)
Imputación subvenciones de inmovilizado no financiero		17	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	-	799
Otros resultados	11.a-15f)	(190)	309
RESULTADO DE EXPLOTACION		<u>8.988</u>	<u>5.681</u>
Ingresos financieros		262	101
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	19	33	55
De terceros		229	46
Gastos financieros		(36)	(25)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(31)	
Por deudas con terceros		(5)	(25)
RESULTADO FINANCIERO	15.e)	<u>226</u>	<u>76</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14	<u>9.214</u>	<u>5.757</u>
Impuestos sobre beneficios	14	(12.721)	11.533
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	<u>(3.507)</u>	<u>17.290</u>

Las notas 1 a la 22 de la memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(3.507)</u>	<u>17.290</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>17</u>	<u>-</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(17)</u>	<u>-</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(17)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u><u>(3.507)</u></u>	<u><u>17.290</u></u>

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	66	6.415	46.383	-	(9.394)	43.470
Saldo ajustado al 1 de enero de 2023	66	6.415	46.383	-	(9.394)	43.470
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	17.290	17.290
Otros movimientos	-	-	-	(9.394)	9.394	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	66	6.415	46.383	(9.394)	17.290	60.760
Saldo ajustado al 1 de enero de 2024	66	6.415	46.383	(9.394)	17.290	60.760
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3.507)	(3.507)
Otros movimientos	-	-	7.896	9.394	(17.290)	-
Reparto Dividendos	-	-	(4.991)	-	-	(4.991)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	66	6.415	49.288	-	(3.507)	52.262

Las notas 1 a la 22 de la memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2024	2023
A) ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		9.214	5.757
Ajustes al resultado		6.511	4.412
Amortización del inmovilizado	5, 6	6.045	5.453
Variación de provisiones		725	(166)
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	(799)
Ingresos financieros	15.e)	(263)	(101)
Gastos financieros	15.e)	4	25
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	15.e)	-	-
Cambios en el capital corriente		(13.228)	(534)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.359	(12.285)
Otros activos corrientes		235	(175)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(24.822)	11.926
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(20.182)	(1.232)
Pagos de intereses		(4)	(25)
Cobros por intereses		223	101
Cobros por impuesto sobre beneficios		(337)	(1.308)
Otros pagos		(20.064)	-
Flujo de las actividades de explotación		(17.685)	8.403
B) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(6.945)	(6.853)
Empresas del grupo y asociadas	19	-	-
Inmovilizado intangible	5	(5.365)	(6.525)
Inmovilizado material		(1.580)	(283)
Otros activos financieros		-	(45)
Cobros por desinversiones		18.372	2.424
Empresas del grupo y asociadas		18.372	1.462
Inmovilizado material		-	2
Otros activos financieros		-	15
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	945
Flujo de las actividades de inversión		11.427	(4.429)
C) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		17	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		17	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		11.848	(3.000)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		13.348	-
Deudas con entidades de crédito	12	(1.500)	(3.000)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(4.991)	-
Dividendos		(4.991)	-
Flujo de las actividades de financiación		6.874	(3.000)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C)		616	974
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	9	4.510	3.536
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	9	5.126	4.510

Las notas 1 a la 22 de la memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad o Correos Express) se constituyó en Madrid el 1 de diciembre de 1982 bajo la denominación de Jet Services Cualladó España.

El 4 de diciembre de 2001, la Sociedad cambió su denominación social, que en aquel momento era Chronopost Express España, S.A., por el de Chronoexpres, S.A.

Durante el ejercicio 2003 se llevó a cabo la fusión por la que la sociedad Corporación Integral de Transporte Servipack, S.A. (en adelante Servipack) fue absorbida por la Sociedad, mediante la disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Con fecha 21 de mayo de 2014 en base a la Junta General Universal se procede al cambio de denominación social por el de Correos Express Paquetería Urgente, S.A. (Sociedad Unipersonal), para alinearlo con la nueva marca comercial.

El 2 de febrero de 2017 el Accionista Único, previo acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de octubre de 2016, acordó la modificación de la denominación social y la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de la Sociedad que en lo sucesivo pasará a denominarse, Correos Express Paquetería Urgente, S.A., Sociedad Mercantil Estatal (Sociedad Unipersonal).

La decisión del Accionista Único fue elevada a público por la Sociedad el 7 de febrero de 2017, y figura inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de febrero de 2017.

La Sociedad, cuyo domicilio social se encuentra en la Avenida de Europa, 8 en Coslada (Madrid), dispone de delegaciones distribuidas por todo el territorio nacional.

Su objeto social consiste en la prestación de servicios de transporte de mercancías, las actividades auxiliares y complementarias del transporte y la prestación de servicios de recogida, clasificación y distribución de mercancías y paquetería.

La actividad principal de la Sociedad es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades denominado Grupo Correos, siendo la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E., (Correos o Accionista Único en adelante) la sociedad cabecera del mismo. Correos, que tiene su domicilio social en la Calle del Conde de Peñalver, nº 19 (Madrid), es propietario del 100% de las acciones de la Sociedad y es, por tanto, su accionista único por lo que, en virtud de lo expuesto en el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encuentra en situación de unipersonalidad.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

La Sociedad adquirió el 51% de las acciones de la sociedad, localizada en Portugal, Rangel Expreso S.A. (REX) con fecha 29 de abril de 2019, la cual incorporaba en su balance el 100% de una sociedad dependiente, también localizada en Portugal, denominada Rangel Expreso II S.A. (REXII). La dirección de la Sociedad ha concluido que posee control sobre dichas compañías, atendiendo a lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo tanto, a partir de dicho momento la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas no habiéndose acogido a ninguna de las dispensas establecidas en el artículo 43 del Código de Comercio.

Las cuentas anuales consolidadas de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. y sociedades dependientes (en adelante, "Grupo Correos Express") del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 serán formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de febrero de 2025 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de mayo de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos, grupo al que pertenece la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2024, serán formuladas por el Consejo de Administración de Correos y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

En junio de 2012, el Grupo Correos pasó a formar parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante SEPI), siendo a partir de esta fecha la dominante última del Grupo, cuyo domicilio social está en la calle Velázquez, 134 (Madrid). De acuerdo con lo establecido el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre de la Ley General Presupuestaria, SEPI, al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil conforme a lo indicado en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el "Registro de cuentas anuales del sector público" y la referencia ha dicho registro en el BOE de 31 de julio.

Durante 2020 se produjo una situación de crisis sanitaria global provocada por el COVID-19, la cual impactó a la Sociedad, debido al sector en el que opera.

Las incertidumbres provocadas por el conflicto bélico entre Israel y Gaza, inestabilidad geopolítica en Oriente Próximo, con el consiguiente encarecimiento de los precios de combustibles fósiles, así como la aprobación del Real Decreto Ley 03/2022 y Real Decreto Ley 06/2022, conllevaron un incremento de los costes de distribución y arrastre de la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2023.

En lo que se refiere al ejercicio 2024, el mercado Ibérico continúa en crecimiento.

La Sociedad ha materializado eficiencias en costes directos. Dichas eficiencias pueden verse reflejadas en los costes de arrastre.

Respecto a los costes de distribución (Impactados por efectos inflacionistas), experimentan eficiencias a partir del segundo semestre del ejercicio, si bien, la Sociedad espera que tras la puesta en marcha del proyecto de entrega en puntos fuera de domicilio (FDD), el ahorro y por consiguiente las eficiencias en distribución comiencen a ser más acentuables.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

Cabe mencionar el impacto en ventas y costes directos (Distribución, arrastre y manipulación) de la Dana en Valencia en el último trimestre del ejercicio 2024, si bien estos no resultaron significativos.

Adicionalmente, se han seguido acelerando tendencias como la digitalización del consumo de la producción, y, sobre todo, de las comunicaciones personales y comerciales, acortando los plazos de implantación generalizada.

(2) Bases de presentación

• Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 *de 16 de noviembre de 2007*, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como, el resto de la legislación mercantil vigente a 31 de diciembre de 2024, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

• Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por el Accionista Único el 30 de mayo de 2024.

En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

• Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

• Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

• Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido y bases imponibles compensables en el futuro se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que ésta disponga de ganancias fiscales futuras o cuando existan importes diferidos de pasivo para compensarlos en los mismos periodos de tiempo.

Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota (4-i) de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". La Sociedad realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o implícita, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

La Sociedad analiza anualmente y con carácter general si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales y valores recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales y valores recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos teniendo en cuenta adicionalmente, la expectativa del momento de cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Obligaciones por arrendamientos - la Sociedad como arrendatario

La Sociedad mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la Sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2024 no existen contingencias de consideración que pudieran suponer para la Sociedad pasivos de consideración en caso de inspección.

- Principio de empresa en funcionamiento

El fondo de maniobra, a 31 de diciembre de 2024, resulta negativo por importe de 13.334 miles de euros (2.424 miles de euros, de fondo de maniobra positivo, a 31 de diciembre de 2023).

La ejecución del pago de la sanción interpuesta por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia por importe de 19.635 miles de euros (ver nota 12.a), así como la distribución de dividendos a la S.E. Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. por importe de 4.991 miles de euros en 2024, fundamentan principalmente el cambio de naturaleza de la tesorería corporativa al pasivo corriente (ver nota 20. a), reflejando por tanto un fondo de maniobra negativo en 2024.

Las estimaciones de flujos de caja contempladas en las proyecciones a futuro de la compañía reflejan la viabilidad en la asunción de obligaciones en el Corto Plazo.

El total de Fondos Propios, a 31 de diciembre de 2024 resulta positivo por importe de 52.262 miles de euros (60.761 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Bajo estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

- (3) Distribución de resultados

La distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aprobada por el Accionista Único el 30 de mayo de 2024 fue la siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	<u>17.290</u>
	<u>17.290</u>
<u>Distribución</u>	
Distribución de dividendos	4.991
Compensación pérdidas ejercicios anteriores	9.394
Otras Reservas	<u>2.905</u>
	<u>17.290</u>

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

La propuesta de distribución del resultado de 2024 de la Sociedad a presentar al Accionista Único es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Perdidas del ejercicio	<u>(3.507)</u>
	<u>(3.507)</u>
<u>Distribución</u>	
Reservas voluntarias	<u>(3.507)</u>
	<u>(3.507)</u>

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E., (Accionista único de la compañía), aprueba de manera adicional a lo detallado, el reparto de dividendos con cargo a reservas por importe de 5.995 miles de euros, siendo el efecto total en reservas de (9.502) miles de euros.

Limitaciones para la distribución de resultados y dividendos

Según el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

(4) Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

i. Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada que, en términos generales, es de cinco años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Otro inmovilizado intangible

Se corresponde con el importe efectivamente pagado por la Sociedad con origen en el traspaso de un derecho de subarriendo sobre un terreno hasta 2032 y viene amortizándose linealmente durante un período de 31 años hasta dicha fecha, habiéndose generado en el año 2001.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas reconocidas y las posibles pérdidas por deterioro.

Los activos materiales son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento y la amortización de los mismos se realiza de manera sistemática y racional (en función de su vida útil y de su valor residual) siguiendo un método lineal durante los años de vida útil estimados.

El valor residual, la vida útil y los métodos de amortización se revisarán como mínimo al cierre de cada ejercicio, así mismo la vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los diferentes activos:

	<u>Vida útil (años)</u>
Aplicaciones Informáticas	5
Construcciones	10-75
Instalaciones Técnicas	4-18
Maquinarias	10-18
Otras instalaciones	10
Mobiliario	15
Equipos informáticos	4-7
Elementos de transporte	<u>7-12</u>

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad y el Grupo Correos procedieron a realizar un análisis en relación con la vida útil de los activos materiales e intangibles encaminado a determinar si la vida económica que se estaba utilizando estaba alineada con la vida útil de los diferentes activos.

Todo ello de acuerdo a las mejores prácticas generalmente aceptadas y en base a informes técnicos internos de los fabricantes y expertos independientes.

Este cambio en las vidas útiles fue aplicado de forma prospectiva no teniendo repercusión en ejercicios anteriores por tratarse de un cambio de estimación.

Como consecuencia del cambio de porcentajes de amortización, en el ejercicio 2019 se registró un gasto de amortización inferior por un importe de 543 miles de euros al que se hubiera registrado de no haberse producido el cambio de estimación.

Sin perjuicio de lo anterior, ciertas construcciones provenientes de la extinta sociedad Servipack, se hallan valoradas al coste actualizado según lo estipulado en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de dicha actualización incluido como mayor coste de construcciones asciende a 220 miles de euros y la amortización acumulada imputada a gastos en relación con la con la actualización asciende a 220 y 212 miles de euros respectivamente.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en inmuebles construidos, en terreno de propiedad de terceros, que cumplen los requisitos para ser considerados como arrendamientos operativos se valoran, siempre que éstas no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, por el coste de dichas inversiones. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se vaya a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva. Asimismo, en el caso de existir índices de deterioro, la Sociedad evalúa la necesidad de realizar correcciones valorativas a los elementos que forman parte de su inmovilizado material con el fin de atribuirles en cada momento el menor importe entre su valor contable y su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

c) Deterioro del valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Arrendamientos operativos y financieros

Sociedad como arrendatario

La Sociedad califica los contratos de arrendamiento como financieros cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios y en los que el arrendador sólo tiene el derecho a usar el activo durante un periodo de tiempo determinado se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, no mantiene registrado arrendamiento financiero alguno.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a su devengo sobre la base lineal del periodo total de arrendamiento.

e) Activos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

Los activos financieros de la Sociedad son cuentas a cobrar a clientes, a deudores, al personal, fianzas y depósitos constituidos, instrumentos de patrimonio adquiridos, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, los créditos al personal, y las fianzas y depósitos constituidos.
En su reconocimiento inicial los activos financieros a coste amortizado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán a coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- **Activos financieros a coste:** se incluyen, principalmente, las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo sobre las que se tiene el control y los préstamos participativos.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior los activos financieros a coste se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Los activos financieros que se van a realizar en menos de 12 meses contados a partir de la fecha del balance se clasifican como corrientes y aquellos que se van a realizar en un período superior se clasifican como no corrientes.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Estas circunstancias se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

f) Deterioro de valor activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existen evidencias objetivas de deterioro cuando se han producido impagos, incumplimientos, refinanciaciones, posibilidades de no recuperar la totalidad de los flujos de efectivo o haya retraso en su cobro.

Para los activos a coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial.

En el caso de los activos a coste, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, si éste fuese menor, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio correspondiente. En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

La reversión del deterioro de los activos a coste amortizado se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tienen como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de deudas vencidas de clientes públicos la depreciación de la deuda se contabiliza al cierre de cada ejercicio por el importe que se obtiene de aplicar a la deuda vencida un tipo de interés de mercado por el tiempo transcurrido desde su vencimiento, en caso de que se haya pactado contractualmente que no hay intereses de demora.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Que su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta. A lo largo del ejercicio contable 2023, tuvo lugar la venta de una nave industrial de su propiedad, sin uso en la actualidad. La Sociedad había clasificado previamente dicho elemento del inmovilizado como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 136 miles de euros correspondientes al valor neto contable.

h) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos, y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

i) Provisiones y pasivos contingentes

La Sociedad registra provisiones en su balance cuando tiene una obligación presente como resultado de sucesos pasados (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita), siendo ésta cuantificable, y se estima probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Para el resto de las obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (ver nota 17).

j) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

k) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros en “Pasivos financieros a coste amortizado”. Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los pasivos financieros de la Sociedad corresponden a las cuentas a pagar a los proveedores, acreedores comerciales y acreedores por inmovilizado, a las deudas con entidades de crédito, a los depósitos y fianzas, a las deudas con empresas del grupo y a las cuentas a pagar por otros conceptos.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros en “Pasivos a coste amortizado”.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos de impuestos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente, de la prestación de servicios de distribución de paquetería urgente que son contratados por nuestros clientes, donde existe una única obligación de desempeño, estando claramente identificado el precio por dicho servicio.

En determinados contratos, se ofrece la posibilidad que, junto a la operativa de la prestación del servicio de distribución, se incluyen valores añadidos vinculados a los propios envíos como, por ejemplo, tramitación de DUAS, reembolsos, aseguramiento entre otros, los cuales tienen su propio precio establecido. Así mismo, la prestación de estos servicios va íntimamente relacionada en el tiempo con la prestación del servicio de distribución, no existiendo diferencias temporales en el cumplimiento de las obligaciones de los contratos.

Ingresos por prestación de servicios de distribución

La Sociedad oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

Ingresos por servicios vinculados a envíos

Adicionalmente la Sociedad ofrece una gama de servicios que suponen un valor añadido a los servicios de distribución. Los principales servicios son los siguientes:

- Tramitación de DUAS.
- Reembolsos.
- Aseguramiento de envíos.

Se reconocerán los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, se seguirá un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la se espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) se cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

m) Pasivos por retribuciones al personal

i. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se vayan a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de balance se descuentan a su valor actual.

ii. Premios de jubilación

Los diferentes convenios colectivos actualmente vigentes por áreas geográficas y aplicables a la sociedad participada Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) establecen que a los trabajadores que se jubilen anticipada y voluntariamente a partir de los 60 y hasta los 65 años de edad, se les abonará, en el caso de que hayan prestado servicios para la empresa por un tiempo que varía entre los 10 y los 30 años (dependiendo del Convenio Colectivo aplicable), una gratificación o premio de permanencia que oscila entre diversas cantidades fijas o mensualidades.

n) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Desde el 1 de enero de 2011 la Sociedad Dominante comenzó a tributar en régimen especial de consolidación fiscal, con número de grupo fiscal nº 38/11, cuya cabecera era Correos.

Posteriormente, con motivo de la integración del Grupo Correos en la SEPI, se produjo la disolución del grupo fiscal nº 38/11 y la integración de las sociedades que lo componían en el grupo fiscal nº 9/86, con efectos para el propio ejercicio 2012.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta igual o superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo supuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores. Los mismos se registran bajo los epígrafes "Deudores con empresas del grupo y asociadas" o "Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, ya que el sujeto pasivo frente a la Administración Pública es la SEPI, como cabecera del grupo fiscal nº 9/86.

El impuesto diferido se calcula siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales. En relación con las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad antes de formar parte del grupo fiscal asociado nº 9/86, ésta evalúa su recuperabilidad cada año mediante la evaluación a cada fecha de balance, de la obtención de beneficios fiscales futuros en el plazo máximo de compensación de bases imponibles negativas establecido por la normativa vigente. En este sentido, con independencia de su tributación consolidada, la SEPI permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al grupo fiscal nº 9/86.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad reconoce siempre los correspondientes pasivos por impuesto diferido cuando surgen.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa en vigor y con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto, así como, la utilización de sus deducciones.

Las bases imponibles negativas generadas desde su incorporación al grupo fiscal nº 9/86 son adquiridas por la SEPI a una tasa del 25%.

El límite porcentual aplicable para el ejercicio 2024 vendrá determinado por el importe neto de la cifra de negocios del Grupo Fiscal SEPI (contribuyente del Impuesto) durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LIS, en la redacción dada por la Ley 7/2024.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el importe de la cifra de negocios en el año 2023 del Grupo Fiscal SEPI fue superior a 60 millones de euros, el porcentaje máximo de compensación de la base imponible positiva previa se sitúa en el 25 por ciento previsto en el punto 1 de la citada disposición adicional (Ver nota 14).

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

o) Operaciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

p) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- **Actividades de explotación:** actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

(5) Inmovilizado intangible

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el movimiento durante estos ejercicios de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste al 31 de diciembre de 2022	38.193	421	38.614
Altas	5.387	-	5.387
Bajas	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	43.580	421	44.001
Altas	4.613	-	4.613
Bajas	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	48.193	421	48.614
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(30.706)	(296)	(31.002)
Altas	(3.412)	(14)	(3.426)
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(34.118)	(310)	(34.428)
Altas	(4.038)	(14)	(4.052)
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(38.156)	(324)	(38.480)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	9.462	111	9.573
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	10.037	97	10.134

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por la Sociedad para adquirir la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como la activación de mejoras evolutivas sobre diferente software propiedad de la Sociedad.

Del importe de las altas del ejercicio, aproximadamente 3.957 miles de euros se corresponden con mejoras evolutivas de distintos programas informáticos (4.256 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 existe inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado por importe 28.613 miles de euros (26.146 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta compromisos firmes de adquisición de aplicaciones informáticas por importe significativo, a esa misma fecha, no existen compromisos firmes de venta sobre ningún activo intangible propiedad de la Sociedad.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(6) Inmovilizado material

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los movimientos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
Coste al 31 de diciembre de 2022	12.113	53.022	65.135
Altas	-	235	235
Bajas	-	(111)	(111)
Coste al 31 de diciembre de 2023	12.113	53.146	65.259
Altas	-	1.242	1.242
Bajas	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	12.113	54.388	66.501
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(6.157)	(35.615)	(41.772)
Altas	(271)	(1.756)	(2.027)
Bajas	-	99	99
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(6.428)	(37.272)	(43.700)
Altas	(271)	(1.722)	(1.993)
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(6.699)	(38.994)	(45.693)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	5.685	15.874	21.559
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	5.414	15.394	20.808

El epígrafe de “Terrenos y construcciones” recoge 5.173 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondientes al coste de dos naves industriales construidas sobre unos terrenos cedidos por un tercero.

La Sociedad debe mantener las citadas naves en perfecto estado de funcionamiento, así como las instalaciones que contengan, transfiriendo la posesión de todo ello a la entidad cesionaria en el año 2032.

Las vidas económicas remanentes en las que se amortizan estas dos naves industriales se encuentran entre 8 y 9 años.

A juicio de los administradores la Sociedad destina anualmente los fondos necesarios para su reparación y conservación, lo que permitirá poder entregar la construcción al propietario del suelo sobre el que se construyeron dichos activos, en perfectas condiciones de uso.

Del total de las altas del epígrafe de “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material”, 682 miles de euros (188 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) corresponden a la compra de maquinaria y equipos EGR necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

A lo largo del ejercicio contable 2023, tuvo lugar la venta de una nave industrial de su propiedad, sin uso en la actualidad. La Sociedad había clasificado previamente dicho elemento del inmovilizado como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 136 miles de euros correspondientes al valor neto contable. El importe total de la venta asciende a 944 miles de euros, generando una plusvalía por importe de 809 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene compromisos firmes de adquisiciones de inmovilizado material por importes significativos ni existen, a esa misma fecha, compromisos firmes de venta sobre ningún activo material propiedad de la Sociedad.

El coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a 28.282 miles euros al 31 de diciembre de 2024 (27.470 euros al 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La Dirección de la Sociedad considera que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

(7) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inversiones empresas del grupo largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	<u>11.050</u>	<u>11.050</u>
	<u>11.050</u>	<u>11.050</u>
Inversiones empresas del grupo corto plazo		
Créditos a empresas	<u>-</u>	<u>18.372</u>
	<u>-</u>	<u>18.372</u>

(a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Coste</u>		
Instrumentos de patrimonio	11.050	11.050
<u>Deterioro de valor</u>		
Instrumentos de patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>11.050</u>	<u>11.050</u>

Con fecha 29 de abril de 2019 la Sociedad adquirió una participación del 51% del capital social de Rangel Expresso, S.A. A su vez Rangel Expresso, S.A. incorporaba en su balance una participación del 100% del capital social de Rangel Expresso II, S.A.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

El coste de adquisición fue de 11.220 miles de euros. Conforme a lo establecido en el contrato de compraventa, en octubre de 2019, se fijó un ajuste al precio por importe de 170 miles de euros.

El 5 de agosto de 2019, los accionistas acordaron la modificación de la denominación social de Rangel Expresso, S.A. y Rangel Expresso Portugal, S.A. pasando a denominarse CEP Correos Express Portugal, S.A. y CEP II Correos Express Portugal, S.A., respectivamente (en adelante CEP y CEP II).

En dicha operación de compraventa se firmó un contrato de put y call cruzadas para la posible adquisición de una mayor participación en la dependiente (CEP). Estas opciones son susceptibles de activación únicamente cuando se den una serie de circunstancias, las cuales no se han producido ni en el cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación de las presentes anuales de la Sociedad. El otorgamiento del mencionado contrato fue a título gratuito.

Con fecha 1 de marzo de 2021 el Consejo de Administración de CEP aprobó el traspaso del 100% de su rama actividad relativa al negocio de transporte internacional a favor de, su participada 100%, CEP II mediante una ampliación de capital con aportación no dineraria.

La información relevante de la participación en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	CEP Agregado (*)	
	2024	2023
Valor neto contable	11.050	11.050
Participación directa	51%	51%
Capital Social	750	750
Prima de emisión	3115	3115
Reserva legal	169	164
Otras reservas	886	886
Resultados de ejercicios anteriores	(1.058)	(3.383)
Resultado del ejercicio	3.547	2.325
Otros instrumentos de patrimonio neto (**)	4.600	4.600
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.009	8.457
RESULTADO DE EXPLOTACION	2.469	1.716

(*) Se trata de cifras agregadas de CEP y CEP II al 100%. Estas cifras recogen el efecto en reservas de la operación de traspaso de activos comentada a continuación, así como la ampliación de capital.

(**) En Portugal denominadas prestaciones accesorias, reguladas por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales.

Tal y como se menciona en la Nota 4.f) de la presente memoria, la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, para la valoración posterior de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, la Sociedad calcula la pérdida por deterioro como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, o valor en uso, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En aquellos casos en los que no existe certeza sobre los flujos futuros o el valor razonable en los que se basaría la estimación del importe recuperable antes mencionado, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio correspondiente.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad, teniendo en cuenta la evolución favorable de CEP y CEP II, considera que la mejor evidencia del importe recuperable de su inversión corresponde al valor en uso de éstas.

En este sentido, la Sociedad ha contratado a un experto independiente la valoración de la inversión en CEP y CEP II, la cual ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros construidos a partir del presupuesto y el plan de negocio de las sociedades dependientes, para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada, del 9,12% (11,50% al 31 de diciembre de 2023), ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Para el cálculo del valor residual de la filial, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% (1,6% al 31 de diciembre de 2023).

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable de la participación en CEP y CEP II no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.

CEP –Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A., con domicilio social en Rua de Santo Ovídio Nº21, Folgosa, Maia (C.P 4425-379) Portugal, tiene como objeto social la prestación de servicios de asesoría logística.

CEP II – Correos Express Portugal, S.A., con domicilio social en Rua da Serra Nº654, feligresía de Folgosa, municipio Maia (C.P 4446-909 Ermesinde) Portugal, tiene como objeto social el transporte de mercancías, organización y gestión del transporte de mercancías en el mercado nacional e internacional por cualquier vía; la organización de transportes, la coordinación de flujo de mercancías e información, gestión y control de stocks, almacenamiento y logística, comercio internacional, importación y exportación, consultoría de transportes y servicios de comercio exterior, actividad de transitario, actividad aduanera y similar apoyo al transporte, con poderes para declarar ante las adunas por cuenta ajena y la prestación de servicios postales.

La actividad principal de CEP II – Correos Express Portugal, S.A, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Tanto CEP como CEP II son auditadas por la sociedad Carmo & Cerqueira, SROC y no cotizan en bolsa.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 este epígrafe recoge un saldo de cero euros (18.372 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) correspondiente con la tesorería que mantiene con su Accionista Único en virtud de los contratos para la gestión centralizada de tesorería del Grupo Correos (ver Nota 19).

La ejecución del pago de la sanción interpuesta por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia por importe de 19.635 miles de euros (ver nota 11.b), así como la distribución de dividendos a la S.E. Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. por importe de 4.991 miles de euros en 2024, fundamentan principalmente el cambio de naturaleza del citado epígrafe al pasivo corriente (ver nota 19).

(8) Activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, excepto las inversiones en empresas del grupo detalladas en la Nota 7 y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes descritos en la Nota 9 siguiente, se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>		
Instrumentos de patrimonio	49	49
Otros activos financieros	<u>1.163</u>	<u>1.163</u>
	<u>1.212</u>	<u>1.212</u>
<u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</u>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	77.440	92.205
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.728	1.751
Deudores varios	1.072	697
Personal	<u>7</u>	<u>6</u>
	<u>81.247</u>	<u>94.658</u>
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

Todos los activos financieros son clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", a excepción de "Instrumentos de patrimonio" se clasifican como "Activos financieros a coste".

(a) Inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" registra un saldo de 49 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (49 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) correspondiente al coste de una participación minoritaria en el capital social de la sociedad Transaval, S.G.R., la cual tiene por objeto social prestar garantías personales por aval, o cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a las empresas asociadas. Esta sociedad está domiciliada en Madrid.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

El epígrafe de “Otros activos financieros” registra un saldo de 1.163 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) correspondientes al importe actualizado de las cantidades entregadas en concepto de fianzas a los distintos propietarios de las naves arrendadas por la Sociedad en las que ésta desarrolla su actividad.

El importe efectivamente entregado en concepto de fianzas, junto con los plazos de vencimiento de los contratos de alquiler asociados a las mismas, es el siguiente:

	2024	2023
<u>Con vencimiento:</u>		
En un año	137	335
De uno a cinco años	562	357
Más de cinco años	464	471
	1.163	1.163

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los epígrafes de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Clientes, empresas del grupo y asociadas” se presenta neto de correcciones valorativas por deterioro, siendo el movimiento de estas correcciones como sigue:

	Clientes	Clientes dudoso cobro	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(6.612)	(5.979)	(12.591)
Correcciones valorativas por deterioro	-	(2.237)	(2.237)
Reversiones de correcciones valorativas	336	1.055	1.391
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(6.276)	(7.161)	(13.437)
Correcciones valorativas por deterioro	(389)	(1.821)	(2.210)
Reversiones de correcciones valorativas	-	1.509	1.509
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(6.665)	(7.473)	(14.138)

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha registrado en la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto de 1.307 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (693 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), por lo que el total reflejado en el anterior epígrafe, teniendo en cuenta correcciones y reversiones asciende a 2.008 miles de euros negativos (1.539 miles de euros negativos en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de rappels por importe de 876 miles de euros y de “Provisión para abonos” por importe de 3.256 miles de euros (632 y 2.778 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

La “Provisión para abonos” se calcula en base a la experiencia histórica de la Sociedad y a un método estadístico, estimándose el importe de abonos que se realizarán en el futuro como consecuencia de errores en la facturación registrada durante el ejercicio y/o penalizaciones de servicio pactadas con determinados clientes.

(c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y otros riesgos de precio), y riesgo de liquidez.

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por el Comité de Dirección, siendo aprobadas por los Administradores. En base a estas políticas se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar y gestionar los riesgos derivados de los instrumentos financieros.

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inversiones financieras a largo plazo	1.212	1.212
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	77.440	92.205
Deudores varios	1.072	697
Inversiones financieras a corto plazo	1	1
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	0	18.372
Bancos e instituciones de crédito	<u>5.114</u>	<u>4.498</u>
	<u>84.839</u>	<u>116.985</u>

Cuando las condiciones negociadas con los clientes superan la Política de Descuentos aprobada por la Sociedad, ésta realiza un análisis de la solvencia para cada uno de sus clientes bajo estas circunstancias.

Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado.

Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

La exposición máxima al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
No vencidos (deuda corriente)	<u>70.578</u>	<u>67.023</u>
<u>Vencidos no dudosos:</u>		
Menos de 30 días	5.327	24.615
Entre 30 y 60 días	1.429	1.001
Entre 60 y 90 días	792	693
Entre 90 y 120 días	843	773
Entre 120 y 180 días	260	113
Mas de 180 días	<u>8.132</u>	<u>7.041</u>
	<u>16.783</u>	<u>34.236</u>
<u>Correcciones por deterioro y otros:</u>		
Provisión para abonos	(3.256)	(2.778)
Provisión para insolvencias	<u>(6.665)</u>	<u>(6.276)</u>
	<u>(9.921)</u>	<u>(9.054)</u>
	<u>6.862</u>	<u>25.182</u>
Clientes dudosos	7.473	7.161
Correcciones por deterioro	<u>(7.473)</u>	<u>(7.161)</u>
	<u>77.440</u>	<u>92.205</u>

Del total de saldos a cobrar a clientes con una antigüedad de más de 120 días, no considerados como de dudoso cobro, por un importe de 380 miles de euros se corresponden con saldos a cobrar a instituciones o entidades públicas (348 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El epígrafe "Provisión para abonos" registra el importe de los abonos pendientes de realizar por la Sociedad, que ésta, en base a su experiencia histórica y a un método estadístico, estima se realizarán en el futuro como consecuencia de errores en la facturación registrada durante el ejercicio y/o penalizaciones de servicio pactadas con determinados clientes.

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios", sin incluir provisión para abonos e insolvencias y provisión de facturas pendientes de emitir, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Número de clientes	Saldo	Número de clientes	Saldo
Clientes con saldo superior a 100 miles de euros	110	53.302	125	55.082
Clientes con saldo entre 10 y 100 miles de euros	777	21.533	1.097	29.795
Clientes con saldo inferior a 10 miles de euros	21.558	12.526	21.900	16.382
	<u>22.445</u>	<u>87.361</u>	<u>23.122</u>	<u>101.259</u>
Deudores varios	-	1.072	-	697

ii. Riesgos de mercados

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 no existe exposición a este riesgo de tipo de interés motivado por la amortización total del préstamo, importe de cero euros en el corto plazo (1.500 al 31 de diciembre de 2023). Dicha exposición está monitorizada y controlada en tanto en cuanto el tipo de interés es fijo y se sitúa en el 0,73% (ver Nota 12).

Dado que la práctica totalidad de los activos y pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a doce meses, la exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa.

2. Otros riesgos de precio

Las inversiones en instrumentos de patrimonio no tienen un efecto significativo.

iii. Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Sociedad mantiene suscrito un contrato de tesorería corporativo con renovación anual (ver Nota 19) con su Accionista Único contando con una línea de crédito por un importe máximo de disposición de 15.000 miles de euros (15.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo dispuesto de 13.348 miles de euros (en 2023 no presenta saldo dispuesto).

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	12	12
Bancos e instituciones de crédito	<u>5.114</u>	<u>4.498</u>
	<u>5.126</u>	<u>4.510</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe “Bancos e instituciones de crédito” registra 2.571 miles de euros con origen en los cobros que la Sociedad ha realizado por cuenta de clientes a los que presta el servicio de entrega con reembolso (1.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(10) Fondos propios

(a) Capital escriturado

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por 66 participaciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una, ambas inclusive y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede estimarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

(c) Reservas

De conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital del 2 de julio de 2010, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar como mínimo un 10% de éstos a la dotación de la reserva legal, hasta que la misma alcance un importe equivalente al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo registrado en esta reserva podrá ser destinado a incrementar el capital social.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes de las reservas son como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva legal	1.231	1.231
Reserva voluntaria	<u>48.057</u>	<u>45.152</u>
	<u>49.288</u>	<u>46.383</u>

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(11) Provisiones a largo y corto plazo

El detalle y movimiento de las provisiones registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>Provisiones para litigios</u>	<u>Provisiones corto plazo</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>19.823</u>	<u>5.679</u>
Altas	-	3.191
Aplicaciones y recuperaciones	<u>-</u>	<u>(1.820)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>19.823</u>	<u>7.050</u>
Altas	-	91
Aplicaciones y recuperaciones	<u>(19.636)</u>	<u>(1.804)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>187</u>	<u>5.337</u>

(a) Provisiones para litigios

Los saldos de estas provisiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 registran fundamentalmente las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones y litigios judiciales contra la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia dictó una resolución en la que sanciona a la Sociedad por un total de 19.635 miles de euros por presuntas infracciones de la normativa de defensa de la competencia.

La Sociedad en mayo de 2018 obtuvo, la suspensión cautelar del pago de las multas impuestas, así mismo, la Sociedad el 6 de febrero de 2019 interpuso demanda ante la Audiencia Nacional contra la resolución anteriormente mencionada.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 la Audiencia Nacional dictó sentencia confirmando las sanciones impuestas a la Sociedad por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. La sentencia Audiencia Nacional no es firme, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Casación, que se prevé presente la Sociedad. La sentencia de la Audiencia Nacional no resultó firme, presentándose el 14 de febrero de 2023 escrito de preparación de recurso de casación, encontrándose el mismo pendiente de resolución en el momento de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Si bien una vez ya existe sentencia de la Audiencia Nacional la Sociedad incrementó en el ejercicio 2022, la provisión registrada en su día por importe de 9.817 miles de euros, en 9.818 miles de euros, correspondiente a la cantidad restante, hasta alcanzar el total de la sanción impuesta.

Con fecha 17 de junio de 2024 se ha procedido a realizar el pago de la sanción por importe de 19.636 miles de euros.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(b) Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de estas provisiones registra un importe de 2.921 miles de euros por las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones presentes y futuras contra la Sociedad, derivadas de siniestros producidos en el transporte de paquetería en el pasado (3.508 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), así como una estimación de pagos futuros derivados de reclamaciones de índole laboral por importe de 2.416 miles de euros (3.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (ver Nota 15.e).

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de CEX y los demás procedimientos vinculados a este principal. (Nota 17). A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el riesgo se estima como posible.

(12) Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyendo los saldos con administraciones públicas es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudas a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito (ver nota 12.a))	<u>18</u>	<u>18</u>
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito (ver nota 12.a))	-	1.500
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (ver nota 19)	<u>13.883</u>	<u>337</u>
	<u>13.883</u>	<u>1.837</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	51.305	70.936
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7.863	8.624
Acreedores varios	14.735	16.683
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<u>2.496</u>	<u>2.447</u>
	<u>76.399</u>	<u>98.690</u>

(a) Deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad formalizó una póliza de crédito a interés fijo con Bankinter, S.A. por un importe de 15.000 miles de euros con vencimiento en 2024.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

El detalle del cuadro de amortización es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Capital pendiente</u>	<u>Tipo interés</u>	<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Capital</u>
2024	-	0,73%	4	4	-
2025	-	0,73%	-	-	-
			<u>4</u>	<u>4</u>	<u>-</u>

A lo largo del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad no ha realizado ninguna suscripción de nuevas pólizas.

En el epígrafe Otros Pasivos Financieros, se recogen 18 miles de euros en concepto de fianzas recibidas por subarriendo parcial de las naves de Getafe y Burgos.

(b) Pasivos financieros a corto plazo

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudas con empresas del grupo y asociadas (ver notas 14 y 19)	<u>13.883</u>	<u>337</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	51.305	70.936
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver nota 19)	7.863	8.624
Acreeedores varios	14.735	16.683
Personal (<i>remuneraciones pendientes de pago</i>)	<u>2.496</u>	<u>2.447</u>
	<u>76.399</u>	<u>98.690</u>

Las cuentas del epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y asociadas” registra el principal, con origen en el uso que hace la Sociedad de la tesorería de su Accionista Único de acuerdo con los contratos suscritos entre ellas para la gestión centralizada de la tesorería del Grupo Correos, siendo a 31 de diciembre de 2024 el importe dispuesto de 13.348 miles de euros (en 2023 el saldo era cero, ya que no la sociedad no tenía importes dispuestos) (Ver Nota 19), así mismo se recoge el importe a pagar a SEPI por el impuesto sobre Sociedades por consolidación fiscal, que a diciembre de 2024 asciende a 535 miles de euros (337 miles de euros a diciembre de 2023) (ver Nota 14).

Las cuentas del epígrafe de “Anticipos de clientes” recogen principalmente las cantidades cobradas por cuenta de terceros al realizar el servicio de entrega con reembolso a petición de sus clientes.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(13) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Fondo de comercio	347	739
Gastos de amortización no deducible	-	36
Provisión para riesgos y gastos	1.385	1.883
Deducciones Fiscales	274	808
Créditos Fiscales	20.591	31.317
	22.597	34.783

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 en los activos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

	Fondo de comercio	Gastos de amortización no deducible	Provisión para riesgos y gastos	Deducciones Fiscales	Créditos Fiscales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.131	74	1.904	-	19.804	22.913
Altas	-	-	1.728	808	12.298	14.834
Bajas	(392)	(38)	(1.749)	-	(785)	(2.964)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	739	36	1.883	808	31.317	34.783
Altas	-	-	1.230	-	-	1.230
Bajas	(392)	(36)	(1.728)	(534)	(10.726)	(13.416)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	347	-	1.385	274	20.591	22.597

La Sociedad ha reconocido durante el ejercicio 2024 y 2023, los activos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias generadas del impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores y los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas que se esperan compensar en los próximos 10 años.

En el análisis de los flujos futuros en los que se ha basado la estimación de las bases imponibles fiscales positivos de los próximos 10 años. La Sociedad ha utilizado una metodología generalmente aceptada partiendo de los presupuestos y planes de negocios aprobados por la Dirección, corroborados por los administradores y basados en la evolución de los mercados en los que opera la Sociedad.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(14) Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Activos corrientes		
H.P. deudora por IGIC	61	17
Retenciones Capital Mobiliario	40	-
Activos Impuesto diferido		
Activos Impuesto Diferido	22.597	34.783
	22.698	34.800
Pasivos Corrientes		
H.P. acreedora por IPRF	992	1.057
H.P. acreedora por IVA	1.313	4.581
Seguridad Social	1.965	2.235
	4.270	7.873

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Se trata de un impuesto corriente.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023, y la Base fiscal imponible del Impuesto sobre Sociedades de ambos ejercicios, es la siguiente:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	9.214	5.757
Diferencias permanentes	190	536
Diferencias temporales:		
Originadas en el ejercicio	4.919	6.907
Originadas en ejercicios anteriores	(8.622)	(8.706)
Base imponible previa	5.701	4.494
Comensación de BIN's	(1.425)	(3.146)
Base imponible ajustada	4.276	1.348
Cuota íntegra	1.069	337
Deducciones	(534)	-
Cuota líquida	535	337

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

Las diferencias permanentes se corresponden con sanciones recibidas a lo largo del ejercicio.

Las diferencias temporarias se corresponden fundamentalmente a las dotaciones a la provisión para riesgos y gastos a largo y corto plazo, a las dotaciones para siniestros no considerados deducibles en su respectivo ejercicio, a la consideración de deducible de la amortización del inmovilizado considerada no deducible durante los ejercicios 2013 y 2014 y a la amortización fiscal de dos fondos de comercio que surgieron en el pasado como resultado de distintas adquisiciones, que la Sociedad decidió deteriorar contablemente el 1 de enero de 2008.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la sociedad SEPI y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta igual o superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades pertenecientes al grupo fiscal nº 9/86, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse éstos en la entidad dominante (SEPI), y, de otra, el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

En relación con las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad antes de formar parte del grupo fiscal asociado nº 9/86, ésta evalúa su recuperabilidad cada año mediante la evaluación a cada fecha de balance, de la obtención de beneficios fiscales futuros en el plazo máximo de compensación de bases imponibles negativas establecido por la normativa vigente. En este sentido, con independencia de su tributación consolidada, la SEPI permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al grupo fiscal nº 9/86, así como la utilización de sus deducciones.

Cabe mencionar la posterior modificación de la Ley 27/2014, como consecuencia de lo establecido en la Ley 7/2024, de 21 de diciembre de 2024, reestableciendo la limitación aprobada en el Real Decreto-Ley 3/2016, de forma que para el ejercicio 2024 resulta de aplicación el límite del 25% para la compensación de BINS.

A raíz del citado cambio normativo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha procedido a desactivar bases imponibles negativas por importe de 10.370 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023, se procedió a activar bases imponibles negativas por importe de 12.298

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad que pudieran tener una incidencia significativa en las presentes cuentas anuales.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 176.456 miles de euros (177.881 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Saldo a 31/12/2023	Compensación BINs Ejercicio	Pdte. 31/12/2024
2001	499	(499)	-
2002	19.350	(926)	18.424
2003	52.569		52.569
2004	38.670		38.670
2005	22.011		22.011
2006	11.179		11.179
2007	9.769		9.769
2008	1.475		1.475
2009	6.134		6.134
2010	6.933		6.933
2011	9.291		9.291
TOTAL	177.881	(1.425)	176.456

Al 31 de diciembre de 2024 el importe desactivado de estas bases imponibles negativas asciende a 82.360 miles de euros (125.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), habiéndose utilizado bases imponibles negativas en la liquidación del impuesto del ejercicio 2024 por importe de 1.425 miles de euros (3.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), las cuales se han dado de baja del cuadro anterior.

Debido a que la Sociedad pertenece al Grupo Fiscal SEPI 9/86, en relación con los límites a la compensación de bases imponibles negativas (en lo sucesivo, BIN) de las liquidaciones individuales de la sociedad, el criterio que se aplica atiende, por los motivos que a continuación se explicarán, a los límites establecidos para los grupos que tributan en el régimen de consolidación fiscal en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS), y no a los límites que habrían resultado de aplicación en el régimen de tributación individual.

El límite porcentual aplicable para el ejercicio 2024 vendrá determinado por el importe neto de la cifra de negocios del Grupo Fiscal SEPI (contribuyente del Impuesto) durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LIS, en la redacción dada por la Ley 7/2024.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el importe de la cifra de negocios en el año 2023 del Grupo Fiscal SEPI fue superior a 60 millones de euros, el porcentaje máximo de compensación de la base imponible positiva previa se sitúa en el 25 por ciento previsto en el punto 1 de la citada disposición adicional.

El 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional, mediante sentencia declaró nulos la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el art. 3. Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por lo cual los límites especiales del 50% y 25% a la compensación de BIN no serán de aplicación, y, por tanto, en el período impositivo 2023 resultó aplicable el límite general del 70% previsto en el artículo 26.1 LIS. Asimismo, desaparece la limitación del 50% en la aplicación de la deducción por doble imposición.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

Por otra parte, se ha considerado que en la compensación de BIN por parte de las sociedades del Grupo no se aplicará el límite de 1 millón de euros al que hace mención el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 26 de la LIS. Dicho criterio aplicable en las relaciones jurídico-privadas entre SEPI y las filiales que forman parte de su Grupo consolidado fiscal, se fundamenta en que en el caso de los grupos en régimen de consolidación fiscal, dicho límite cuantitativo no es el resultado de multiplicar 1 millón de euros por cada uno de las entidades del Grupo, sino que, por el contrario, es de 1 millón de euros para el Grupo (el cual, es quien tiene la consideración de contribuyente a efectos del I.S. de acuerdo con el artículo 56.1 de la LIS). Así se infiere claramente del tenor literal del artículo 66 de la LIS - conforme al cual la compensación de BIN por el Grupo deberá realizarse "en los términos previstos en el artículo 26 de esta Ley"- y del criterio manifestado por la Dirección General de Tributos en sendas contestaciones a las consultas vinculantes nº V1057/2016, de 16-3-2016 y V1762/2015, de 21-4-2016.

Por lo tanto, la Sociedad, a la vista de dicha limitación aplicable a partir del 1 de enero de 2015, en el procedimiento de reparto interno de cuotas establecido en el Grupo Fiscal SEPI, aplica exclusivamente el límite porcentual señalado, y no el de 1 millón de euros, pues la determinación del importe proporcional de dicha cantidad a repartir entre las sociedades del Grupo que, en su caso, compensen bases imponibles negativas individuales en cada ejercicio daría lugar a la imputación de cantidades que nada tendrían que ver con el importe de las bases imponibles positivas previas generadas por tales sociedades.

En base al citado cambio normativo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha procedido a desactivar bases imponibles negativas por importe de 10.370 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023, se procedió a activar bases imponibles negativas por importe de 12.298

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 se calcula como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuota líquida	535	337
Diferencias temporales	926	451
Deducciones fiscales	534	(808)
Créditos fiscales	<u>10.726</u>	<u>(11.513)</u>
	<u>12.721</u>	<u>(11.533)</u>

El impuesto sobre Sociedades corriente antes de deducciones, 1.069 miles de euros (337 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible, tras la compensación de bases imponibles negativas.

El impuesto diferido corresponde al efecto impositivo de las diferencias temporarias, más el efecto impositivo de las bases imponibles negativas utilizadas en el cálculo del impuesto sobre Sociedades.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(15) Ingresos y gastos

(a) Ingresos y gastos

La distribución en los ejercicios 2024 y 2023 del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, es la siguiente:

	2024	2023
Servicios de distribución de envíos	377.947	369.498
Valores añadidos vinculados a envíos		
Servicios tramitación DUAS	5.646	5.212
Servicios de reembolso	3.414	4.119
Aseguramiento de envíos	1.492	1.553
Otros Servicios		
Almacenaje y logística	1.153	1.185
Otros	7.348	8.289
	397.000	389.856
Segmentación por mercado geográfico		
Nacional	396.299	389.533
Portugal	701	323
	397.000	389.856

La cifra de negocio ha aumentado en 7.144 miles de euros.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad establece para determinados clientes una proporcionalidad de rappels sobre ventas de la facturación bruta, y por encima de una determinada facturación anual. La estimación de dicho rappel al cierre del ejercicio 2024 asciende a un importe total de 863 miles de euros (456 miles euros al 31 de diciembre de 2023), presentándose, minorando el importe neto de la cifra de negocio.

(b) Trabajos realizados para otras empresas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge principalmente los cargos recibidos de proveedores que trabajan por cuenta propia prestando servicios de distribución de mercancías para la Sociedad.

(c) Cargas sociales y provisiones

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	53.964	54.737
Cargas sociales	14.604	15.627
Otros gastos	364	700
	68.932	71.064

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” incluye pagos realizados en concepto de indemnización por despido por importe de 187 miles de euros (511 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

(d) Servicios exteriores

Dentro del epígrafe “Servicios exteriores” se incluyen los siguientes conceptos en los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Arrendamientos	7.545	8.089
Reparaciones, conservación y mantenimiento	5.374	4.691
Servicios profesionales independientes	33.429	27.686
Comunicaciones	1.217	1.812
Otros gastos	7.021	7.340
	54.586	49.618

El epígrafe “Servicios profesionales independientes” incluye en 2024, principalmente, el coste de los servicios de manipulación efectuado por Correos, por importe de 20.205 miles euros y servicios prestados por personal de ETT’S por importe de 6.669 miles de euros, incluyendo un rappel sobre compras de 22 miles de euros. En 2023, el importe más representativo correspondía a servicios de manipulación efectuados por Correos, por importe de 20.542 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagos futuros mínimos no cancelables con origen en los contratos de arrendamiento operativo, vinculados a inmuebles y a otros activos, que tiene suscritos la Sociedad, se desglosan de la siguiente manera:

	2024	2023
Locales arrendados		
Hasta un año	1.963	1.963
Entre uno y cinco años	3.712	3.712
Más de cinco años	1.922	2.852
	7.597	8.527
Otros activos		
Hasta un año	-	-
Entre uno y cinco años	57	41
Más de cinco años	-	-
	57	41

Para el cálculo de los pagos mínimos futuros no cancelables se consideran los pagos que se realizarán como consecuencia de la duración íntegra de los contratos en los casos en los que no se recojan cláusulas de cancelación anticipada o las cláusulas de penalización en el caso de aquellos contratos en los que existan cláusulas de cancelación anticipada. No obstante, la Sociedad no tiene previsto cancelar anticipadamente ninguno de los mencionados contratos ya que considera que son necesarios para el normal desarrollo de su actividad.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(e) Resultado financiero

A continuación, se incluye el desglose del resultado financiero de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingresos financieros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De empresas del Grupo	33	55
De terceros	229	46
	262	101
Gastos financieros		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(31)	-
Por deudas con terceros	(5)	(25)
	(36)	(25)
	226	76

(f) Otros resultados

A continuación, se procede a desglosar epígrafe Otros resultados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingresos		
Ingresos extraordinarios	-	845
	0	845
Gastos		
Sanciones	(190)	(136)
Otros gastos extraordinarios	-	-
Provisiones Riesgos y Gastos	-	(400)
	(190)	(536)
	(190)	309

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(16) Información sobre empleados

(a) Número de empleados

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2024 y 2023 y el número final de empleados distribuido por sexos y categoría laboral al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024				2023			
	Media Anual	Hombres	Mujeres	Total	Media Anual	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	1	-	1	4	1	3	4
Ingenieros y Licenciados	28	18	17	35	27	16	9	25
Ingenieros técnicos	4	3	-	3	2	3	-	3
Jefes admón. y taller	234	209	40	249	221	187	30	217
Oficiales administrativos	452	179	266	445	444	185	263	448
Auxiliares administrativos	82	42	51	93	60	21	49	70
Oficiales de 1ª y 2ª	5	5	-	5	7	7	-	7
Peones	1035	738	234	972	1135	1081	347	1428
	<u>1843</u>	<u>1195</u>	<u>608</u>	<u>1803</u>	<u>1900</u>	<u>1501</u>	<u>701</u>	<u>2202</u>

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefes admón. y taller	2	-	2	3	-	3
Oficiales administrativos	4	6	10	5	6	11
Auxiliares administrativos	2	1	3	-	-	-
Peones	11	1	12	8	1	9
	<u>19</u>	<u>8</u>	<u>27</u>	<u>16</u>	<u>7</u>	<u>23</u>

(17) Compromisos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024, los avales otorgados por diversas entidades financieras a la Sociedad ascienden a 3.669 miles de euros (21.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de CEX y los demás procedimientos vinculados a este principal. (Nota 11.b). A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el riesgo se estima como posible.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

(18) Honorarios de auditores y de las sociedades de su grupo o vinculadas

El auditor de cuentas de la Sociedad es Grant Thornton, siendo los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido 16 miles euros sin incluir el IVA, con independencia del momento de su facturación (16 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han devengado honorarios por otras sociedades de la red Grant Thornton.

(19) Partes vinculadas

Saldos con partes vinculadas

Las sociedades vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante el ejercicio 2024 y 2023 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre de la empresa	Naturaleza de la vinculación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	Sociedad dominante grupo fiscal nº 9/86
S.E. Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E	Accionista Único
Correos Telecom, S.A.U., S.M.E.	Empresa del Grupo Correos
K-parcel Company Limited	Sociedad asociada
CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.	Sociedad dependiente
CEPII – Correos Exp.PT S.A.	Sociedad dependiente

Los saldos deudores mantenidos con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	S E Correos y telegrafos, S A , S M E		Empresas del grupo SEPI		CEPII – Correos Exp PT S A		K-parcel Company Limited (*)	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos								
Cientes empresas del grupo	1 992	1 202	1	1	735	548	3	1 280
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	-	18 372	-	-	-	-	-	-
	<u>1 992</u>	<u>19 574</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>735</u>	<u>548</u>	<u>3</u>	<u>1 280</u>

(*) Sociedad asociada.

El saldo de clientes con K-Parcel se encuentra registrado en el epígrafe clientes por ventas y prestaciones de servicios.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

Los saldos acreedores mantenidos con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	S.E. Correos y telegrafos, S.A., S.M.E.		SEPI		Correos Telecom, S.A.		CEPII – Correos Exp.PT S.A.	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivo								
Proveedores empresas del grupo	7.015	7.164	-	-	(538)	-	1.386	1.460
Deudas a corto plazo	13.348	-	535	337	-	-	-	-
	<u>20.363</u>	<u>7.164</u>	<u>535</u>	<u>337</u>	<u>(538)</u>	<u>-</u>	<u>1.386</u>	<u>1.460</u>

El 10 de marzo de 2003 la Sociedad firmó con su Accionista Único un contrato de apertura de cuenta de tesorería corporativa. El límite de disposición por parte de esta filial es de 15.000 miles de euros en 2024 y 2023. La duración del mencionado contrato es anual, siendo prorrogable tácitamente por periodos sucesivos de la misma duración, siempre y cuando no se produzca denuncia por alguna de las partes con un mes de antelación, habiéndose ya renovado tácitamente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales hasta 10 de marzo de 2026. Esta cuenta de tesorería corporativa ha devengado intereses al 31 de diciembre de 2024 por importe de 33 miles de euros (55 miles de euros en 2023). El tipo de interés aplicado al 31 de diciembre de 2024 ha sido EURIBOR MES menos 0,30%, siempre que el Euribor mes sea superior al 0,5%.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de dicha cuenta de tesorería refleja un saldo acreedor de 13.348 miles de euros (saldo deudor por importe de 18.372 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las transacciones realizadas con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	S.E. Correos y telegrafos, S.A., S.M.E.		Correos Telecom, S.A.		CEPII – Correos Exp.PT S.A.		K-parcel Company Limited (*)	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Ingresos								
Importe Neto de la cifra de negocios	2.324	3.050	7	61	3.217	2.230	24	3.140
	<u>2.324</u>	<u>3.050</u>	<u>7</u>	<u>61</u>	<u>3.217</u>	<u>2.230</u>	<u>24</u>	<u>3.140</u>
Gastos								
Otros gastos de explotación	24.082	27.169	1.369	242	11.771	10.905	-	-
	<u>24.082</u>	<u>27.169</u>	<u>1.369</u>	<u>242</u>	<u>11.771</u>	<u>10.905</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Las transacciones mantenidas con las sociedades vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad no han participado, ni directa ni indirectamente, durante el ejercicio 2024 en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración por su condición de tales, no existen saldos con los mismos.

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2024 por los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad ascendieron a 737 miles de euros (749 miles de euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad ni de su Comité de Dirección mantenía saldos a cobrar o a pagar con la misma ni ésta tenía obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y/o seguros de vida.

Situación de conflicto del Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

El Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales estaba formado por 4 hombres y 2 mujeres.

(20) Información medioambiental

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente (leyes medioambientales). Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(21) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico.

Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio 2024 (Expresada en miles de euros)

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	20	21
Ratio de operaciones pagadas	17	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	42
	Importe	
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	368.130	321.970
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	29.916	38.736
Total pagos pendientes	56.666	77.032

	2024		2023	
	Nº de facturas	Miles de euros	Nº de facturas	Miles de euros
Total pagos realizados	23.122	398.046	23.562	360.706
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	20.468	368.130	20.697	321.970
% sobre el total de facturas pagadas	89%	92%	88%	89%

(22) Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

Resultados obtenidos durante el ejercicio

Los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad en adelante) arrojan unas pérdidas después de impuestos de 3.507 miles de euros frente a unos beneficios después de impuestos de 17.290 miles de euros del ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de ingresos se ha aumentado en 7.144 miles de euros respecto a 2023 (2%).

El beneficio antes de impuestos (BAI) en el ejercicio 2024, refleja un beneficio de 9.214 miles de euros frente al resultado de 5.757 miles de euros correspondientes al ejercicio 2023.

La Sociedad atiende sus obligaciones de pago en base a la Ley 15/2010 si bien mantiene contratos firmados con anterioridad a esta fecha en las que las condiciones de pago siguen siendo las reflejadas en dichos contratos. En este sentido, la Sociedad sigue reforzando los procedimientos para garantizar la validación de facturas en forma y plazo que permitan subsanar dicha demora.

Riesgos de crédito, mercado y liquidez

El riesgo de crédito surge por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Cuando las condiciones negociadas con los clientes superan la Política de Descuentos aprobada por la Sociedad, ésta realiza un análisis de la solvencia para cada uno de sus clientes bajo estas circunstancias. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 no existe exposición a este riesgo de tipo de interés, debido a la total amortización del préstamo por importe de cero euros en el largo plazo y corto plazo (0 y 1.500 al 31 de diciembre de 2023), si bien dicha exposición está monitorizada y controlada en tanto en cuanto el tipo de interés es fijo y se sitúa en el 0,73%.

Dado que la práctica totalidad de los activos y pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a doce meses, la exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio no tienen un efecto significativo. La compañía no cuenta ni con derivados ni con acciones propias.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 13.334 miles de euros (fondo de maniobra positivo por importe de 2.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Las estimaciones de flujos de caja contempladas en las proyecciones a futuro de la compañía reflejan la viabilidad en la asunción de obligaciones en el Corto Plazo.

La Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, a través de un contrato de tesorería corporativa con renovación anual.

Evolución del personal

La plantilla media, en número de empleados, ha disminuido en el ejercicio 2024 en un total de 3% hasta un total de 1.843.

A cierre de 2024 la plantilla total asciende a 1.803 efectivos, siendo de estos 1.195 hombres y 608 mujeres.

Evolución del negocio y riesgos futuros

El ejercicio 2024 ha supuesto una vuelta a la senda del crecimiento experimentado en años anteriores. El crecimiento del comercio electrónico ha mitigado los efectos de la desaceleración del consumo, y ha generado un ascenso de la actividad con respecto a ejercicios anteriores. Por otro lado, un contexto macroeconómico inflacionista, con tasas de inflación entorno al 2,8%, ha tenido un impacto significativo en los costes directos de la Sociedad.

Las palancas en las que la Sociedad continúa apoyándose para la consecución de resultados y su posicionamiento son:

1. Optimización de la eficiencia en la captación y potenciación de la red comercial. Alineamiento en la estrategia comercial de Grupo Correos, maximización de la rentabilidad de la cartera de clientes, revisión de productos y optimización de la estructura de costes.
2. Refuerzo de la línea de control sobre la excesiva concentración de los ingresos del TOP de clientes de la Sociedad, que ha experimentado un ligero incremento del volumen de ingresos y actividad con respecto al ejercicio anterior.
3. Afianzamiento en 2024 del uso de la herramienta de gestión dinámica de reparto, la cual ayuda a optimizar la productividad de las rutas y gestionar el coste de manera óptima. El coste de distribución, sin embargo, se ha visto impactado por la subida progresiva de precios en el ejercicio, lo que impulsa la puesta en marcha de planes de mejora tanto en las redes de distribución como de arrastres.
4. Ejecución del plan de incorporación de recursos humanos, que permite abordar los cambios organizativos derivados la Reforma Laboral, y en el contexto de aprovechamiento de sinergias con Correos.
5. Ejecución del plan de adecuación estratégico en automatizaciones de naves e inversiones en tecnologías; ampliando la capacidad, y agilizando y optimizando los procesos de manipulación de paquetes.

6. Consolidación del servicio ibérico y potenciación de la actividad en Portugal.
7. Desarrollo de iniciativas de potenciación de Sostenibilidad. Impulso del uso de vehículos para el arrastre y para la distribución que tengan menor impacto en el medio ambiente y la optimización de la operación de la maquinaria de manipulación para reducir el consumo energético de la misma.
8. Continuación de la consolidación y avance en el uso de herramientas de Business Intelligence que facilitan información para la toma de decisiones de gestión y análisis de datos en tiempo real.

Además, es esencial para los grandes clientes seguir generando un crecimiento orgánico del mercado ibérico. El mercado ibérico evolucionará en los próximos años, impulsado por el aumento de la penetración del e-commerce y del segmento B2C.

El mercado ibérico de la paquetería continúa creciendo en el presente ejercicio, impulsado por un ascenso de la actividad de las principales ramas manufactureras y el marcado crecimiento del comercio electrónico.

En lo que se refiere al ejercicio 2024, la Sociedad ha materializado eficiencias en costes directos. Dichas eficiencias pueden verse reflejadas en los costes de arrastre.

Respecto a los costes de distribución (Impactados por efectos inflacionistas), experimentan eficiencias a partir del segundo semestre del ejercicio, si bien, la Sociedad espera que tras la puesta en marcha del proyecto de entrega en puntos fuera de domicilio (FDD), el ahorro y por consiguiente las eficiencias en distribución comiencen a ser más acentuables.

Las medidas anteriormente descritas posibilitan continuar la senda de crecimiento, a través del desarrollo de su relación con clientes clave dentro del mercado nacional e internacional.

La tecnología continúa siendo una pieza imprescindible en el desarrollo de la compañía. Por ello se dará continuidad a las inversiones tanto en desarrollos propios que permitan diferenciar los productos y servicios de Correos Express, como en aquellas tecnologías que permitan generar mejoras en los procesos de negocio.

Evolución del entorno

El crecimiento de años anteriores se ha visto afectado por el contexto macroeconómico y el freno del consumo en 2023. Existe una estrecha correlación entre los indicadores de actividad económica y el mercado de la paquetería.

Permanece la pujanza del comercio electrónico y su impacto directo en la paquetería B2C en el 2024; si bien el contexto macroeconómico desfavorable, marcado por tensiones geopolíticas internacionales y el endurecimiento monetario, genera impacto negativo en la confianza de los consumidores y en consecuencia una ralentización del crecimiento sostenido de los últimos años. Estos factores, además, han supuesto un duro encarecimiento de costes, con especial incidencia en la economía europea.

A partir de 2025, se espera que los planes de recuperación económica y la vuelta a la estabilidad geopolítica generen crecimiento del mercado, aunque por debajo de los de anteriores a la crisis del Covid-19.

A las incertidumbres provocadas por el conflicto bélico entre Israel y Gaza e inestabilidad geopolítica en Oriente Próximo, se une la incertidumbre acerca de las nuevas políticas a desplegar por parte de la nueva administración electa en Estados Unidos podrían, alterando las previsiones a futuro.

Al mismo tiempo, los cambios producidos en el contexto legislativo, a ley 20/2021 y el Real Decreto-Ley 32/2021 obligan a las empresas públicas a situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8%.

En base a las estimaciones del Banco de España, y de acuerdo con los mercados de futuros y la proyección del tipo de cambio, se prevé que el precio del petróleo mantenga un comportamiento moderado, similar al último trimestre del año (ligero descenso del precio). En referencia a la electricidad, las nuevas suposiciones, reflejan un precio ligeramente inferior al previsto inicialmente.

Las políticas europeas para reducir la dependencia del gas y estabilizar el precio conducirán a una reducción de precio en los próximos años, pero sin llegar a los niveles de 2021.

La ralentización económica global, la crisis energética, las elevadas presiones inflacionistas, el endurecimiento de las condiciones financieras, la incertidumbre y el deterioro de la confianza limitarán el grado de dinamismo del PIB a futuro.

En los últimos trimestres, las presiones inflacionistas internas se han mantenido sin grandes variaciones, en la medida en que los márgenes empresariales (avance productividad) han compensado la desaceleración de los costes laborales unitarios. Asimismo, la tasa de crecimiento del PIB español en el último trimestre se ve impactado negativamente por la Dana.

Las proyecciones macroeconómicas del Banco de España revisan al alza las previsiones de crecimiento del PIB para el 2024 (3,1%) y 2025 (2,5%). La retirada de actuaciones públicas ante la crisis energética ha incidido negativamente en el 2024, ejercicio en el que la tasa de inflación general se situó a cierre en el 2,8%. Se estima una reducción del precio del petróleo en los próximos años.

En la coyuntura actual, este ejercicio de proyecciones del Banco de España está sometido a una extraordinaria incertidumbre.

Otros aspectos de interés

El período medio de pago a proveedores asciende a 20 días, siendo este período inferior al establecido por ley.

La Sociedad, en aplicación del artículo 262.5 de la LSC, no incluye dentro de este informe de gestión el estado de información no financiera, dicha información se recoge en el informe de gestión consolidado del Grupo Correos, que deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La empresa no tiene acciones propias en cartera a cierre del ejercicio 2024.

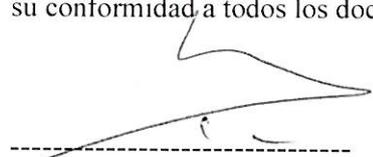
Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

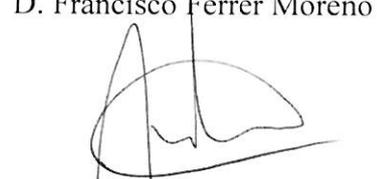
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA SOCIEDAD CORREOS EXPRESS PAQUETERIA URGENTE, S.A., S.M.E.

Las anteriores Cuentas Anuales de la Sociedad Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. que comprenden el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (en tres folios de papel común, páginas 2 a la 4 ambas inclusive) Estado de Cambios en Patrimonio Neto (en dos folios papel común, páginas 5 y 6 ambas inclusive), el Estado de Flujos de Efectivo (en un folio papel común, página 7), y la Memoria adjunta a las mismas (contenidas en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 8 a 52, ambas inclusive), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, así como el Informe de Gestión (contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de las páginas 53 a la 56, ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la sociedad celebrado el **20 de febrero de 2025**.

De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar su conformidad a todos los documentos antes mencionados:

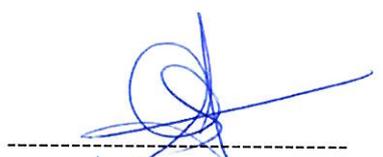


D. Francisco Ferrer Moreno

D. Francisco Salvador Montero

D. Javier Monzó Torrecillas

D. José Miguel Moreno Moreno

Dña. Yolanda Orcajada de la Torre

Dña. Olga García Saez